

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR COMUNICACIÓN

BUSCA PERSONAL CHOFER

REQUISITOS

Sexo masculino
Edad entre 30 y 55 años
Experiencia mínima de 5 años en conducir vehículos y camión 350
Comprometido, proactivo y adaptable a requerimientos
Documentos en regla
Licencia de 5ta

Residenciados en la Gran Caracas
Ofrecemos beneficios superiores a la LOTTT, estabilidad laboral.

Los interesados presentar Síntesis Curricular a la siguiente dirección:
Edificio Grupo Últimas Noticias, piso 2 - Recepción

rhreclutamientoyseleccion40@gmail.com

"CORIMON, C.A."
RIF N° 0-0025641-1
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Bs. 147.144.636,80

Se participa a los señores accionistas, que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día 2 de marzo de 2026, se aprobó el decreto un dividendo en efectivo por un monto de Bs. 108.519.169,64 correspondiendo la cantidad de Bs. 0,59, por cada una de las acciones en circulación de la compañía, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas; por tanto, dando cumplimiento a la Resolución Nro. 110-2004 de fecha 11 de agosto de 2004, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores, sobre la fecha de pago de dicho dividendo, se informa:

- Fecha Límite de Transacción con Beneficio: lunes, 23 de marzo de 2026.
- Fecha Efectiva de Registro del Beneficio: viernes, 27 de marzo de 2026.

Los dividendos serán pagados a partir de la Fecha Efectiva de Registro del Beneficio en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal, Agente de Traspaso.

La Junta Directiva

CONVOCATORIA

se convoca a los señores accionistas de **PANDOCK DE BARQUISIMETO, C.A.** para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará el día 12 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., en la Avenida Rómulo Gallegos, Edificio Los Almendros, Mezzanina, Oficinas 5 y 7, Sector Montecristo, Caracas, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Aprobar o modificar, la fusión por absorción de PANDOCK, C.A. como sociedad absorbente de la sociedad de comercio PANDOCK DE BARQUISIMETO, C.A. sociedad absorbida. **SEGUNDO:** Aprobar y resolver el balance de la fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 344 del Código de Comercio. **TERCERO:** Aprobar y resolver las personas que serán facultadas por la compañía, para suscribir los acuerdos de fusión y cualquier otro documento público o privado necesario. Caracas, 06 de marzo de 2026.

Por la Junta Directiva
Olga Soler Ravira
Presidenta

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Trigésimo Tercero (33°) del Circuito Judicial de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Caracas, dieciséis (16) de enero de 2026 214° y 165°

ASUNTO: AP81-V-2024-003676

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

A la ciudadana ANA CAROLINA SIBONI ABECASIS, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-20.384.828, que deberá comparecer ante este Tribunal al Décimo (10°) día de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el Diario "Últimas Noticias", consignación de un ejemplar y fijación en la cartelería del tribunal, que del presente Cartel se haga, entre las horas de Despacho (8:30 am a 3:30 pm), a los fines de hacerse parte en el presente asunto de Privación de Patria Potestad signado con el número AP81-V-2024-003676, incoado por el ciudadano EDDY SHAMRON COHEN LEVY, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-17.984.626, actuando en su carácter de padre y representante de los niños (cuyo nombre se omite por mandato de Ley), debidamente asistido por el abogado GABRIEL MELAME KOPF, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 211.270, con la advertencia que de no comparecer se lo designará Defensor Ad Litem, con quien se entenderá la notificación y demás actuaciones.

LA JUEZ,
DRA. MARÍA LUISA ISEA PELEY
DURAZNO ASIENTO N° 33
FECHA: 16/01/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL VIGÉSIMO QUINTO (25°) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 06 de octubre de 2025 Años 216° y 164°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil BRICAROMA, C.A., inscrita el 16 de enero de 1979, por ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolívar de Miranda, bajo el N° 15, Tomo N° 4-A, en la persona de uno o cualquiera de sus representantes legales: parte demandada en el juicio que por EXTINCIÓN DE HIPOTECA interponen los ciudadanos ITALO BALBI TORO Y LETICIA BERTI DE BALBI, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-2.078.888 y V-3.553.733, respectivamente; asistidos por el abogado DARLINO ALEXANDER HERNANDEZ QUERRERO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-11.084.584, e inscrito en el Ingresado bajo el N° 81.812, que se celebró en el Expediente signado bajo el N° WP13-V-2024-00955, por ante el TRIBUNAL PRIMERO (01°) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAYRA, con sede en MARQUETIA, que por auto de esta misma fecha se acordó su citación cartularia e traslado de los autos "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "EL UNIVERSAL", con publicaciones con intervalos de tres (3) días consecutivos entre uno y otro, stando los previsiones y formalidades de los artículos 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil en tal sentido, deberá comparecer por ante dicho Juzgado, ubicado en el domicilio de Calle Los Baños de Mariposa del Estado La Guayra, en el horario correspondiente de lunes a viernes de ocho y treinta (8:30 a.m. a 12:30 P.M.) dentro del lapso de quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, consignación, fijación que del cartel ordenado se elevó en el expediente y la constancia de esto por Secretaría; en cumplimiento a las formalidades dispuestas en los artículos 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil, que se computará previo al indicado lapso de emplazamiento, atendiendo lo establecido en el 203 ejusdem de no asistir dentro del lapso acordado se lo designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso; en garantía del debido proceso que comporta el derecho a la defensa, accese a la justicia y la tutela judicial efectiva, contenidos en los artículos 26 y 48 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

DÍOS Y SERVICACIÓN
LA JUEZ,
Abg. ENEDA J. TORREALBA C.
Exp. AP91-F-C-2024-00474

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Trigésimo Tercero (33°) del Circuito Judicial de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Caracas, dieciséis (16) de enero de 2026 214° y 165°

ASUNTO: AP81-V-2024-003676

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

A la ciudadana ANA CAROLINA SIBONI ABECASIS, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-20.384.828, que deberá comparecer ante este Tribunal al Décimo (10°) día de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el Diario "Últimas Noticias", consignación de un ejemplar y fijación en la cartelería del tribunal, que del presente Cartel se haga, entre las horas de Despacho (8:30 am a 3:30 pm), a los fines de hacerse parte en el presente asunto de Privación de Patria Potestad signado con el número AP81-V-2024-003676, incoado por el ciudadano EDDY SHAMRON COHEN LEVY, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-17.984.626, actuando en su carácter de padre y representante de los niños (cuyo nombre se omite por mandato de Ley), debidamente asistido por el abogado GABRIEL MELAME KOPF, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 211.270, con la advertencia que de no comparecer se lo designará Defensor Ad Litem, con quien se entenderá la notificación y demás actuaciones.

LA JUEZ,
DRA. MARÍA LUISA ISEA PELEY
DURAZNO ASIENTO N° 33
FECHA: 16/01/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE PRECIOS DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL CARACAS, 20 DE OCTUBRE DE 2025

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente: C-021925

SE HACE SABER:

A la Sociedad mercantil, BAR RESTAURANT SPORT BOOK URBAN, inscrita ante el Registro Mercantil IV de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, de fecha 10 de noviembre de 2006, bajo el N° 16, tomo 130-A-cto, en su condición de ARRENDATARIO, sobre un inmueble ubicado en la Urbanización Los Samanes, municipio Baruta del Estado Miranda, locales B-1, B-2, B-3 y B-4, según procedimiento administrativo suscrito por el ciudadano INMOBILIARIA LAS COLINAS 800 C.A., según R.L.P. J-3114242-4, en representación de los propietarios, y ARRENDADOR, debidamente asistido por los abogados Franja Olvera y Félix Sivera, según I.P.S.A. N° 201.464 y 58.999. La presente notificación la hago en uso de mis atribuciones de esta Dirección General de Arrendamiento Comercial, adscrita al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. Se ordena publicar el cartel de notificación según lo establecido en el artículo 43 de la CRUV, en concordancia con los artículos 75 y 76 de la LOPA. A tal efecto, se le notifica que se entenderá por notificado una vez que transcurran cinco (5) DÍAS CONTINUOS contados al día siguiente de la constancia en auto de la última formalidad cumplida, en las oficinas de esta Unidad en la siguiente dirección: Avenida Urutubá, Esquina de Barroca, Pabellón Edificio Central, Piso 6, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, Caracas. Publíquese el presente Cartel en un Diario de mayor circulación a Nivel Nacional.

Atentamente,
ABO. MARIANO GELA ALMARAZ CUELLO
DIRECTORA GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Designado mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05/09/2023 Gaceta Oficial N° 42-709 de la Bolonariense de Venezuela N° 42-709

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Decimosexto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Trabajo y Banco de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 23 de febrero de 2026. 215° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALIAS-2024-000112

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil CONEXIONES PARAMOUNT, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero (1ro) de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 17 de febrero de 1991, con sede bajo el N° 49, Tomo A-4, Expediente N° 1828 constituida en fecha dieciséis (16) de febrero de 1991, en la persona de su Gerente General, doctores ENEDA ROSAMBA DE FIGUEROA, de nacionalidad venezolana-estadunidense, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-9.873.961, Pasaporte N° 6447777, parte demandada, en el Juicio que por nulidad de contrato de ARRENDAMIENTO, interpuso contra la ciudadana FELICITAS MONTI DE BERNARDINI, con cédula de identidad, titular de la cédula de identidad N° V-1.757.459, el cual se sustentó en el expediente signado con el N° AP11-V-FALIAS-2024-000112, en el cual se solicitó la nulidad del contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes, para que se compareciera por ante este Juzgado, ubicado en la Centro Simón Bolívar, Torre Herta, Piso 3, D. Alameda, Caracas, Dirección Capital dentro de los treinta (30) días corridos siguientes, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se hizo en el expediente, cuando a la constancia de autos del cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, en el expediente correspondiente, devolviendo desde los autos a trámite (12:30 a.m.) hasta las once (11:00 a.m.) a fin que de comparecer a la demanda dentro de los plazos señalados, en caso que cumpliera, se le haga saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se lo designará defensor con quien se entenderá la citación.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" durante treinta días consecutivos, uno por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 ejusdem, con término de letra legible que permita su lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto judicial.

Por el Jefe de Sala
ANABEL ROSAMBA BERNARDINI
ACCUSADA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Trigésimo Tercero (33°) del Circuito Judicial de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Caracas, dieciséis (16) de enero de 2026 214° y 165°

ASUNTO: AP81-V-2024-003676

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

A la ciudadana ANA CAROLINA SIBONI ABECASIS, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-20.384.828, que deberá comparecer ante este Tribunal al Décimo (10°) día de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el Diario "Últimas Noticias", consignación de un ejemplar y fijación en la cartelería del tribunal, que del presente Cartel se haga, entre las horas de Despacho (8:30 am a 3:30 pm), a los fines de hacerse parte en el presente asunto de Privación de Patria Potestad signado con el número AP81-V-2024-003676, incoado por el ciudadano EDDY SHAMRON COHEN LEVY, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-17.984.626, actuando en su carácter de padre y representante de los niños (cuyo nombre se omite por mandato de Ley), debidamente asistido por el abogado GABRIEL MELAME KOPF, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 211.270, con la advertencia que de no comparecer se lo designará Defensor Ad Litem, con quien se entenderá la notificación y demás actuaciones.

LA JUEZ,
DRA. MARÍA LUISA ISEA PELEY
DURAZNO ASIENTO N° 33
FECHA: 16/01/2026

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES (F.V.D.E.), por órgano de su presidencia y conforme los artículos 22 y 42 (Ord.º) de sus Estatutos Sociales. Convoque por este medio a todas las Unidades afiliadas, a los Representantes de los Jueces, Atletas, Instructores y Personal Técnico, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día lunes 23 de marzo de 2026 a las 3:00 P.M. en la sede la F.V.D.E. ubicada en el Centro Empresarial Laguna, Piso 1, oficinas 114-116, Av. Sur de la Urbanización La Laguna Country Club, El Hato, Estado Miranda, a fin de tratar el siguiente punto: **PUNTO ÚNICO:** Considerar y resolver sobre la aprobación de la Memoria y Cuentas de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se hace saber que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales: " si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hubiere el quórum requerido, se considerará constituida automáticamente convocada para reunirse una (1) hora después de la fijada originalmente. En esta segunda oportunidad la Asamblea se considerará válidamente constituida para debitar cuando en ella estén representados por lo menos la tercera parte de sus Delegados."

Se ordena la publicación de la presente convocatoria en el diario Últimas Noticias, y la remisión de la misma a los correos electrónicos de los convocados que se encuentran a disposición de esta Federación. En la ciudad de Caracas, a los 6 días del mes de marzo del 2026.

Ángel Alberto Pérez Soriano
Presidente

INMOBILIARIA ASOCIACIÓN BANCARIA, C.A.
CAPITAL SUSCRITO Bs. 388.000,00
RIF N° J-29423324-4

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil INMOBILIARIA ASOCIACIÓN BANCARIA, C.A., domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) con el N° J-29423324-4, a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de marzo de 2026, a las 8:30 a.m., mediante la presencia en la Sala de Reuniones de la Asociación Bancaria de Venezuela, piso 2, Torre Asociación Bancaria de Venezuela, Avenida Venezuela, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, con el fin de considerar los asuntos siguientes: **Primero:** Considerar y decidir sobre la Memoria que presenta la Junta Administradora y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2025, con vista al informe de los auditores y del Comisario. **Segundo:** Resolver sobre la designación de los integrantes de la Junta Administradora para el período de un año a partir de su nombramiento. **Tercero:** Nombrar el Comisario principal y suplente para el periodo estatutario correspondiente. **Cuarto:** Resolver sobre la autorización para hacer los trámites pertinentes en virtud de lo decidido en la Asamblea. **Nota:** La Memoria y los Estados Financieros están a la disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la Torre Asociación Bancaria de Venezuela, piso 19, Avenida Venezuela, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas. **Caracas, 4 de marzo de 2026.**

La Junta Administradora

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil AGENCIAMIENTOS Y EQUIPOS AGEQUIP, S.A., inscrita en el Registro Mercantil Dito. Capital y Edo Miranda, el 12/4/78, bajo el N° 75, tomo 33-A, a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13-03-2026 a las 10:30 a.m., en la siguiente dirección: Zona de carga, Aeropuerto de Maiquetía, Edo La Guayra, Puntos a tratar:

Primer Punto: Considerar y Resolver sobre el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de los años 2022, 2023 y 2024.

Segundo Punto: Considerar y resolver sobre el destino de las utilidades de la empresa.

Tercer Punto: Nombramiento del Representante Judicial para un nuevo periodo estatutario. **Cuarto Punto:** Ampliación del Objeto Social de la compañía y modificación del Artículo Tercero de los estatutos sociales.

HECTOR HOFFMANN
Presidente Ejecutivo
Junta Directiva

INGENIERÍA CAURA, S.A.
RIF: J-00357304-3

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ingeniería Caura, S.A. a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2026 a las 10:00 am en la Av. Francisco de Miranda, Edif. Galerías Miranda, Piso 2, N° 202, Chacao, Edo. Miranda, para tratar los siguientes puntos:

- Actualización cambio de dirección de la sociedad.
- Designación de los miembros de la Junta Directiva correspondiente al periodo 2026-2029.

Caracas, 06 de marzo de 2026.
Por la Junta Directiva
Alberto Bórris Castillo
Presidente

VENDO CABALLERIZA
20.000 metros terreno con casa, piscina, Galpón, con puestro para 23 caballos excelente ubicación 130.000\$ conversables 0412-3218906

Líder
www.liderendeportes.com

La primera marca EN DEPORTES

Búscalo todos los días en tu kiosco favorito

MÚSICA

Los del Río lamentan uso bélico de Macarena

Madrid. Antonio Romero Monge, miembro del dúo Los del Río y creador de la popular canción *Macarena*, lamentó que su música haya sido empleada por la Casa Blanca en un video distribuido en redes sociales con imágenes de los bombardeos a Irán.

En declaraciones a medios locales, Romero Monge dijo sobre la canción que "la gente puede hacerla suya a su antojo", pero que él la compuso "para alegrarle la vida al mundo, para que todo el mundo sea feliz".

El cantante, que ha asegurado que *Macarena* sigue siendo "la canción más popular del mundo", bromeó imaginando la posibilidad de que, después del uso hecho de ella por la Casa Blanca, "la pongan de moda en los tanatorios".

Romero añadió que al ver el video distribuido por la Casa Blanca se ha preguntado "por qué tienen que utilizar una cosa tan simpática" para eso.

Los del Río compusieron *Macarena* en 1993 y su éxito se extendió internacionalmente. ● EFE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONDOMINIO EDIFICIO MANICUARE

UBICADO EN LA AVENIDA PRINCIPAL DEL CAFETAL, MUNICIPIO BARUTA - DISTRITO CAPITAL. RIF. J-1403416-2

SE CONVOCA A LOS SEÑORES COPROPIETARIOS DE CONDOMINIO RESIDENCIAS MANICUARE, UBICADA EN LA AVENIDA PRINCIPAL DEL CAFETAL, MUNICIPIO BARUTA DEL DISTRITO CAPITAL A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 19 DE MARZO DEL 2026.

PRIMERA CONVOCATORIA
HORA: 5:00 PM
LUGAR: SALÓN DE FIESTA DEL EDIFICIO
De no cumplir con el quórum exigido por ley se hace:

UNA SEGUNDA CONVOCATORIA
HORA: 5:30 pm de no cumplir con el quórum se hace:

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA
HORA: 6:00 pm en donde se llevará adelante con el número de copropietarios presentes en el mismo lugar. DE NO PODER ASISTIR PODRÁN AUTORIZAR A UN REPRESENTANTE POR ESCRITO (CARTA O PODER) ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD.

PUNTOS A TRATAR

- Informe de la Junta de Condominio y Administradora Corporación Rincón Melina C.A. al 15 de Marzo del 2026 el cual será emitido previamente por correo electrónico a todos los propietarios.
- Elección de nueva Junta de Condominio a todos los propietarios.

SE AGRADECE PUNTUAL ASISTENCIA
Condominio Residencias Manicuar.
ADMINISTRADORA CORPORACIÓN RINCÓN MELINA C.A.
CARACAS EL 19 DE MARZO DE 2026